INFORME DE EVALUACION

LLAMADO CONTRATACION DIRECTANº 022/2014.

"ADQUISICION DE CASETA REMOLQUE PARA DORMITORIO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE - ID: 279.865"

1. **Introducción**

En la ciudad de Villa Hayes, capital del XV Dpto. de Presidente Hayes, al 10 día del mes de diciembre del año 2014, siendo las 17:30 horas, se reúnen en la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación, sito Avda. Laudo Hayes y Costanera, los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.-

Este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes.-

2. **Antecedentes**

A) Nº DE PAC: 279.865.-

B) Disponibilidad Presupuestaria: la cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el rubro 530 *"Remodelación y Reparación de Inmueble"* Fuente de Financiamiento 30, del Presupuesto General de Gastos de la Nación, para el ejercicio Fiscal 2014.-

C) Publicación: en el sistema de información de las contrataciones públicas (SICP).-

D) Miembros del comité de Evaluación: han sido designados por Resolución Nº 46/13, el **Abog. Rubén Darío Núñez Jordán., Lic. Andrés Marín Aguiar, Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.-**

E) El sistema de adjudicación es por: Ítem.-

3. **Acto de Apertura**

De conformidad al Art 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de los documentos que se componen las ofertas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el local de la Gobernación de Presidente Hayes, sito en Avda. Laudo Hayes y Costanera, en fecha 10 de diciembre del corriente año; siendo las 08:30 horas, presentándose la siguiente empresa:

- **SIENMES**
- **PARAGUAY SUMA S.A.**
- **CABIPAL METALMEK S.A.**

Rubén Darío Núñez Jordán
ABOGADO
Matrícula C.S.J. Nº 9.417

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala
Director Administración y Finanzas
Gobernación Pdte. Hayes

Lic. Andrés Marin Aguiar
GOBERNACION PDTE. HAYES

4. **Criterios de Evaluación y Cuadro de Comparación:**

4.1 Verificación de los documentos sustanciales y formales solicitados en el PBC.

DOCUMENTOS REQUERIDOS	SIEMENS	CABIPAL METALMEK S.A.
Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante *	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de cedula tributaria del oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento Tributario y/o IVA.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecida en el Art 40 y de integridad conforme al Art 20 inc. W, ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra dentro de los formularios	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada por la cual garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentra involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD FINANCIERA: Balance General año 2012 y 2013. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente;* ***Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)*** *Endeudamiento: pasivo total / activo total;* ***No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2012 y 2013)*** *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital;* ***El promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo (2012 y 2013)***	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA: Copia de contratos ejecutados por montos o volúmenes equivalentes al 50% o más del monto máximo previsto para el presente llamado, dentro de los años 2012 y 2013. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales tanto públicas como privadas, que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Se calculará por cada año de los últimos 2 (dos) años. Contratos ejecutados año 2012-2013	CUMPLE	CUMPLE

4.2 **CRITERIOS ECONÓMICOS** – Conforme: Anexo I - Cuadro Comparativo de Precios – Anexo II Cuadro de Adjudicación.-

Lic. Andrés Marin Aguiar

5. **Conclusión:**

5.1 Con relación a la oferta presentada por la firma PARAGUAY SUMA S.A., la DD.JJ., no fue firmada ni sellada y considerando que es una oferta sustancial al momento de la apertura este Comité de Evaluación determina que es una oferta **NO EVALUBLE.-**

5.2 Conforme a las verificaciones realizadas, y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas y habiéndose acreditado de acuerdo a las mismas, las ofertas presentadas por las empresas: **METALURGICA SIEMENS y CABIPAL METALMEK S.A.**, cumplen satisfactoriamente con lo solicitado, por lo que resultan **OFERTAS EVALUABLES.-**

5.3 Que, la firma **METALURGICA SIEMENS**, no cumple con las especificaciones técnicas mínimas requeridas para el Lote Nº 2. Por lo tanto este Comité recomienda sea **DESCALIFICADA** en el mencionado Lote.

5.4 Con los resultados obtenidos, de acuerdo a los procesos realizados mencionados precedentemente, este Comité de Evaluación **recomienda que se realice la presente adjudicación, "salvo mejor parecer"** de la máxima autoridad de la institución, conforme a lo estipulado en la **Ley 2.051/03** en su **Art. 34 inc. c)** que expresa "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que persigan con la contratación,* ***no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"***, Art. 28 de la misma Ley a la firma **CABIPAL METALMEK S.A.**, en el **ítem Nº 1** por un monto total de **Gs.57.700.000** (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos mil) IVA incluido y en el **ítem Nº 2** por un monto total de **Gs. 42.000.000,** (Guaraníes cuarenta y dos millones) IVA incluido, por reunir todas las condiciones Técnicas y Económicas necesarias para la realización de los trabajos solicitados en el presente llamado.-

5.5 Comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 17:00 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán. **Lic. Andrés Marín Aguiar**

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Haye
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 22/2014
ID Llamado: 279.865
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE CASETA REMOLQUE PARA DORMITORIO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE "
ANEXO I: Cuadro Comparativo de Precios

						METALURGICA SIEMENS		CABIPAL METALMEK S.A.	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25181701-9999	CASETA REMOLQUE PARA DORMITORIO	1	Unidad	Unidad	81.000.000	81.000.000	57.700.000	57.700.000
2	24111808-001	TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	Unidad	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	42.000.000	42.000.000
Total Guaranies IVA incluido:							81.000.000		99.700.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.

Gobernacion del Departamento de Villa Hayes
Unidad Operativa de Contratación (UOC)
Modalidad: Contratacion Directa N° 022/2014
ID Llamado: 279.865
Bien/Servicio: "ADQUISICION DE CASETA REMOLQUE PARA DORMITORIO Y TANQUE DE COMBUSTIBLE "
ANEXO II: Cuadro de Adjudicacion

						CABIPAL METALMEK S.A.	
Item N°	Código de Catálogo	Descripción	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	25181701-9999	CASETA REMOLQUE PARA DORMITORIO	1	Unidad	Unidad	57.700.000	57.700.000
2	24111808-001	TANQUE DE COMBUSTIBLE	1	Unidad	Unidad	42.000.000	42.000.000
Total Guaranies IVA incluido:							99.700.000

Abog. Rubén Darío Núñez Jordán.

Lic. Andrés Marín Aguiar

Econ. Nery Osvaldo Britez Ayala.